

**ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GASCO INVERSIONES S.A.**

Celebrada el 13 de abril de 2023

En Santiago de Chile, a 13 de abril de 2023, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2023 de GASCO INVERSIONES S.A. (en adelante la "Sociedad"). Presidió la reunión don Matías Pérez Cruz, Presidente titular del Directorio de la Sociedad.

I. APERTURA

El Presidente don Matías Pérez Cruz saludó a los accionistas que se conectaron de manera remota, agradeciendo su asistencia a la Junta Ordinaria, la cual en atención a la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, se realiza paralelamente de forma presencial y de manera remota por video-conferencia.

II. CONFORMACIÓN DE LA MESA

El Presidente presentó a quien le acompaña en la mesa, don Guillermo Salazar Peña y propuso a los accionistas que él actúe como Secretario de actas de la presente Junta, lo cual fue aclamado por la unanimidad de los accionistas presentes.

III. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

A. FORMALIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.

El Presidente dio la palabra al Secretario, don Guillermo Salazar Peña, quien paso a exponer ciertas indicaciones a los accionistas a fin de asegurar un mejor desarrollo de la Junta:

1. Durante la sesión, los micrófonos de los participantes se mantendrán en silencio en forma centralizada. Para efectuar cualquier consulta o solicitar el uso de la palabra se ruega pedirlo a través del sistema de mensajería de la plataforma Teams.
2. La sesión será grabada, utilizando la herramienta de la plataforma.
3. Si por alguna razón pierde su conexión, podrá ingresar nuevamente a través del enlace de Microsoft Teams contenido en el correo de invitación enviado.
4. En caso de que un accionista desee solicitar el uso de la palabra para realizar una intervención, deberá activar su micrófono y una vez finalizada, volver a desactivar el micrófono, para evitar ruido ambiente.
5. Finalmente, se encuentra disponible soporte técnico para brindarles asistencia si fuera necesario, durante toda la sesión.

Los datos de contacto (números telefónicos y/o direcciones de correo electrónico), se encuentran en el Instructivo de Participación y Votación Remota, que se puso a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, www.gascoinversiones.com

B. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN REMOTA

Retomó la palabra el señor Presidente, quien comunicó que, tal y como se informó oportunamente a los accionistas, a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, indistintamente la “Comisión” o “CMF”) y al mercado en general, con fecha 28 de marzo de 2023 el Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en esta Junta, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos por la Comisión.

Conforme a lo antes indicado, el instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota en esta Junta, fue publicado en la página web de la Sociedad con fecha 4 de abril de 2023.

C. ASISTENCIA Y QUÓRUM

A continuación, el Presidente manifestó que correspondía conocer el resultado que arrojó la hoja de asistencia y otros aspectos relativos a la constitución de la Junta, los que solicitó leer al Secretario. El Secretario toma la palabra y expone a los accionistas:

Que, luego de haberse cerrado el proceso de registro de asistencia a esta Junta y revisión de poderes, y conforme da cuenta el certificado emitido por el Depósito Central de Valores, se deja constancia que se encuentran presentes o representadas por poder 141.334.905 acciones, que corresponden al 84,13% del total de las 168.000.000 de acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad.

Se deja constancia que todos los poderes presentados fueron debidamente examinados por la Administración y el Depósito Central de Valores (“DCV”) de manera previa a la Junta, para efectos de habilitar el procedimiento de participación a distancia, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.

A continuación, el Presidente solicitó la aprobación de los poderes a los accionistas por aclamación, advirtiendo que si nadie tiene observaciones, se daría por aprobados.

Tras ofrecer la palabra a los accionistas, la Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar los poderes presentados en la misma, los que debidamente revisados, se encontraban extendidos en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”) y el Reglamento de Sociedades Anónimas (“RSA”).

En consecuencia, el Presidente señaló que, habiendo quórum suficiente, la Junta Ordinaria de Accionistas podía válidamente reunirse y la declaró legalmente constituida, siendo las 10:42 horas.

IV. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS

A continuación, el Secretario consultó si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que se identificara para dejar constancia en el acta.

Al no manifestarse ninguna persona en ese sentido, se dejó constancia que no asistió ningún representante de la CMF.

Luego, el Secretario solicitó pronunciarse sobre si hubiere otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz, que se identifique, a fin de dejar constancia en las secciones pertinentes del acta que se levante de la presente Junta.

Al efecto, se dejó constancia que ningún accionista ni apoderado se pronunció en tal sentido.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente indicó que, constituida la Junta, cabía pronunciarse sobre el sistema de votación. Al efecto, dio la palabra al Secretario quien dispuso que, conforme al artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las Normas de Carácter General N°273 y N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas al conocimiento y consideración de la Junta deben llevarse individualmente a votación, mediante un sistema que asegure la simultaneidad de la emisión de los votos, o bien en forma secreta, ya sea mediante el sistema de papeletas o mediante dispositivo electrónico, debiendo el escrutinio llevarse a efecto en un solo acto público, de manera que, posteriormente, pueda conocerse cómo sufragó cada accionista, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

El Secretario hizo presente que con fecha 4 de abril de 2023 se publicó en la página web de la Sociedad, www.gascoinversiones.com, el “Instructivo Junta Ordinaria de Accionistas”; que incluye el sistema de votación a distancia a ser utilizado en la misma, para el caso que se decida no actuar por aclamación respecto de alguna materia.

Señaló el Secretario que cada accionista contaba con el link proporcionado para efectos de votación por el Depósito Central de Valores, junto con un número personal de identificación a través del cual podría votar las materias objeto de esta Junta. Se recomendó a los accionistas mantener esa página abierta hasta que se hayan terminado de votar todas las materias. Todos los accionistas debían tener este link abierto y con el número personal ya ingresado, para efectos de ser considerados presentes en la Junta y contabilizados en el quórum.

Así pues, dado que la mayoría de las materias sometidas a la consideración de la Junta sólo podían ser objeto de aprobación o rechazo, ya que no se contemplan otras alternativas de elección por parte de los accionistas, se propuso adoptar los acuerdos en forma simplificada, por aclamación. Aun cuando se hagan votaciones por aclamación, se solicitaría los accionistas que se abstengan o rechacen, que así lo manifiesten, para dejar constancia en Acta.

Dicho lo anterior, el Presidente propuso aprobar lo dispuesto por el Secretario, y proceder a las votaciones por aclamación, salvo en aquellas materias en que algún accionista solicite proceder por la vía de votación por aclamación en la Junta.

VI. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta y dejar constancia en el acta, del cumplimiento de las formalidades previas a la celebración de la presente Junta. El Secretario expuso a los accionistas:

1. La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada el día 28 de marzo de 2023.
2. Con fecha 29 de marzo de 2023, se comunicó el acuerdo del Directorio de citación a la Junta a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial, junto con la decisión del Directorio de permitir la participación por vía remota a la presente Junta.
3. Con fecha 29 de marzo de 2023, se publicaron en la página web de la Sociedad los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa.
4. Con fecha 31 de marzo de 2023 fue puesta a disposición de los accionistas la Memoria, en la página web de la Sociedad y se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santo Domingo 1061, Santiago; asimismo, fueron puestos a disposición de los accionistas, en la página web de la Sociedad, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta.
5. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Líbero los días 3, 4 y 5 de abril del año en curso. A proposición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura del aviso de citación, que es igual en los tres avisos, por ser conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia de su texto, el que se transcribe a continuación:

***“GASCO INVERSIONES S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°1196
Sociedad Anónima Abierta***

AVISO DE CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

*Por acuerdo del Directorio de Gasco Inversiones S.A. (“la Sociedad”) adoptado en sesión ordinaria de 28 de Marzo de 2023 y en atención a lo dispuesto por la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el **jueves 13 de Abril de 2023 a las 10:30 horas** en el Auditorio de la oficina central de la Sociedad, ubicado en Santo Domingo N°1061, Santiago.*

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas son las siguientes:

1. *Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2022.*
2. *Distribución de la Utilidad Líquida del ejercicio 2022 y reparto de dividendo definitivo.*
3. *Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2023 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.*
4. *Designación de Auditores Externos.*
5. *Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.*
6. *Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023 e información de sus gastos en el ejercicio 2022.*
7. *Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.*
8. *Cualquier otra materia de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), el Directorio de GASCO INVERSIONES S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Memoria y Estados Financieros: *La Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2022, se encontrarán disponibles para su consulta a partir del 29 de Marzo de 2023 en el sitio web de la Sociedad, www.gascoinversiones.com.*

Dividendo Definitivo: *El Directorio, en sesión de 28 de Marzo de 2023, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$124 millones, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2022, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$0,74 por acción. De ser aprobado por la Junta, dicho dividendo será pagado a partir del día 18 de mayo de 2023, en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria o se les remitirá por correo certificado al domicilio registrado, según el caso.*

Fundamentación de Opciones de Voto: *La fundamentación de las opciones que se someterán a aprobación de la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.gascoinversiones.com.*

Participación en la Junta de Accionistas: *Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de GASCO INVERSIONES S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración.*

Para participar remotamente de la Junta Ordinaria los accionistas con derecho a participar, o su representante, deberán inscribirse a través de la casilla registrojuntas@dvc.cl conforme a las instrucciones para acreditar su identidad y/o poder que se publicarán en el sitio web de la Sociedad. Este registro de participación remota podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 11 Abril de 2023. Los accionistas o sus representantes así registrados recibirán por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permitirán participar de la Junta Ordinaria en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta Ordinaria, el accionista o su representante deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto con el código de acceso (número de control) que se le entregará, para asistir a la Junta Ordinaria y votar electrónicamente. Para estos efectos la Compañía ha contratado el servicio de registro y votación electrónicos "Click&Vote" provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

Asimismo, solicitamos enviar dirección actualizada de correo electrónico a contactoinversionistas@gascoinversiones.cl a fin de mantenerlo informado sobre el mecanismo de celebración y participación en la Junta, así como habilitar su eventual participación por medios remotos.

Calificación de Poderes: De conformidad con lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes previa, si procediere, se efectuará entre los días 10 de abril y 12 de abril de 2023, a través de la casilla registrojuntas@dvc.cl.

EL PRESIDENTE"

6. Asimismo, continúa el Secretario, con fecha 3 de abril se publicó el primer aviso de citación a esta Junta en el diario El Líbero, conforme al texto transcrito precedentemente; se remitió a la CMF copia del primer aviso de citación a la presente Junta y se informó las fechas de publicación de los dos restantes avisos. Igual información se comunicó a las bolsas de valores. Ese mismo día, se publicó en la página web de la Sociedad el primer aviso de citación a la presente Junta.
7. Con fecha 4 de abril de 2023, se publicó el segundo aviso de citación a Junta en el diario El Líbero, conforme al texto transcrito precedentemente. Igual información se incorporó en el tercer aviso de citación publicado en el diario El Líbero el día 5 de abril de 2023.

VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

En cumplimiento a lo dispuesto en la LSA, el Presidente señaló que correspondía designar a tres accionistas asistentes a esta Junta, para que firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta que se levante de la misma.

El Presidente señaló que llegaron a la mesa los siguientes nombre de accionistas para que firmen: don **José Ignacio Laso Bambach, Maximiliano Pérez Cousiño y Martín Pérez Cousiño.**

Habida consideración de lo anterior, sometió los nombres de los accionistas propuestos a consideración y resolución de la Junta; luego ofreció la palabra a los accionistas presentes, quienes aprobaron por aclamación y unanimidad la propuesta.

VIII. ACTA ANTERIOR

A propuesta del Presidente, se acordó por aclamación y unanimidad de los accionistas participantes mediante video conferencia, no dar lectura al acta de la junta de accionistas anterior, correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas de 20 de abril de 2022, por estar debidamente firmada por los accionistas designados al efecto, por el Presidente y el Secretario y por lo tanto, de conformidad con la ley, se considera aprobada.

IX. MENSAJE DEL PRESIDENTE

A continuación, el Presidente pasó a dar lectura de las palabras que tradicionalmente dirige a los accionistas, todos los años, en esta instancia:

GASCO Inversiones S.A. posee, dentro de sus activos inmuebles ubicados en la Zona Central y Austral del país, respecto de los cuales un porcentaje es arrendado a empresas relacionadas o a terceros, lo que a la fecha ha sido la principal fuente de ingresos permanentes de la Sociedad. Otros inmuebles, que reúnen características especiales, se han considerado para el desarrollo de futuros proyectos inmobiliarios o de otro tipo de negocios.

En este sentido, en la Ex Fábrica de Gas, ubicada en la comuna de Estación Central, con una superficie de aproximadamente 17 hectáreas se proyecta desarrollar el Parque de los Gasómetros, que contempla reconvertir las antiguas instalaciones de la fábrica en un nuevo espacio urbano, revitalizando los gasómetros, íconos de la ciudad; con un parque de árboles centenarios; espacios para viviendas de densidad equilibrada junto con zonas destinadas al comercio, servicios, deportes y cultura. La ejecución de este proyecto está sujeta a la aprobación de un cambio de uso de suelo, que representa el primer paso para avanzar hacia el nuevo barrio que esperamos construir.

Actualmente, una parte de sus edificaciones son arrendadas como bodegas y para otros fines como la generación de electricidad por medio de paneles fotovoltaica, entre otros.

Dentro de los inmuebles arrendados a empresas relacionadas se encuentran las Oficinas de Administración Corporativas, ubicadas en la comuna de Santiago, compuestas por dos edificios, uno con ingreso por calle Santo Domingo y el otro por calle Rosas.

Las Parcelas de Lo Aguirre, en la comuna de Pudahuel, con una superficie total de aproximadamente 70 hectáreas, al costado de la ruta 68, cercano al aeropuerto Arturo Merino Benítez y circunvalación de Américo Vespucio.

Asimismo, en el Fundo Cruz de Piedra, que se encuentra ubicado en la comuna de San José de Maipo, con un territorio de aproximadamente 97.000 hectáreas, GASCO Inversiones S.A. se encuentra en proceso de constituir la Fundación Cruz de Piedra, corporación que tiene por objetivo administrar este predio con el fin de proteger y conservar este territorio, único en la Región

Metropolitana, por su diversidad en la flora y fauna de alta cordillera, que conviven en ecosistemas con diversas formaciones geológicas, entre los que destaca el Volcán Maipo, varias lagunas, como la Laguna del Nacimiento, donde nace el Río Maipo, importante fuente de suministro de agua para la Región Metropolitana.

En 2022, con la participación de diversas universidades y grupos de interés, liderado por un equipo de académicos de la Universidad de Chile, se definieron los objetos de conservación del Fundo Cruz de Piedra, los que forman parte del expediente ingresado al Ministerio de Medio Ambiente, para solicitar la declaración de este predio como Santuario de la Naturaleza.

En la zona Austral, la Sociedad posee propiedades, todas en la Región de Magallanes, destacando inmuebles que son arrendados como oficinas y bodegas a empresas relacionadas. Además, cuenta con otros terrenos que representan un potencial uso para el desarrollo de proyectos inmobiliarios u otro tipo de inversiones.

GASCO Inversiones S.A. evalúa en forma permanente sus activos desarrollando estrategias que permitan la generación de valor de éstos y un incremento de la plusvalía de sus inmuebles en el mediano y largo plazo.

❖ DEL EJERCICIO 2022

A continuación, el Secretario da cuenta de las principales cifras del Ejercicio 2022.

Durante el 2022, Gasco Inversiones S.A. registró una utilidad de \$3.937 millones de pesos, inferior respecto a los \$4.864 millones de pesos registrados en el 2021. Lo anterior, explicado principalmente por la reevaluación de las propiedades de inversión en 2022 por \$4.833 millones de pesos, antes de impuestos, inferior a los \$6.490 millones de pesos registrados en 2021. Respecto a la utilidad líquida distributable, que es aquella sobre la cual se distribuye el dividendo definitivo, ésta ascendió a \$409 millones de pesos, superior a los \$127 millones de pesos del 2021, por el incremento de los ingresos financieros por fondos mutuos, lo que es contrarrestado parcialmente por un menor EBITDA.

El EBITDA (resultado operacional antes de depreciación y amortización) correspondió a \$4.555 millones de pesos, menor respecto a los \$6.378 millones de pesos registrados en 2021, explicado principalmente por un menor valor en la tasación de las propiedades de inversión, sumado a mayores gastos en contribuciones, patentes comerciales y en el inmueble Cruz de Piedra.

Finalmente, en el 2022, los ingresos ascendieron a \$1.368 millones de pesos, menor respecto a los \$1.518 millones de pesos obtenidos en el 2021, principalmente por un ingreso extraordinario en ese año por una servidumbre minera otorgada a una sociedad no relacionada, lo que es compensado parcialmente por mayores ingresos por arriendos de inmuebles, asociados a un incremento de la UF.

X. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente señaló que, como era de conocimiento de los asistentes a la Junta, y de acuerdo con su convocatoria, la presente Junta tenía por objeto someter a consideración de los accionistas las materias de junta ordinaria propuestas por el Directorio, según lo consignado en la citación; a saber:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2022.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2023 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
7. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023 e información de sus gastos en el ejercicio 2022.
8. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.
9. Cualquier otra materia de interés social de competencia de la Junta ordinaria de accionistas.

XI. DESARROLLO DE LA TABLA

- 1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.**

El Presidente señaló que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria Anual y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PriceWaterhouseCoopers, fueron enviados oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.gascoinversiones.com desde el 29 de marzo de 2023. Los Estados Financieros junto con el informe de la empresa de auditoría externa, fueron examinados por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 28 de marzo de 2023, el que se pronunció favorablemente sobre los mismos y los aprobó, acordando someterlos a aprobación de esta Junta.

Dicho lo anterior, señaló el Presidente que corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de la Memoria Anual y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, así como al informe de los Auditores Externos, los que somete a aprobación de la Junta.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes los aprobaron por aclamación y unanimidad.

2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y reparto de dividendos.

En seguida, el Presidente dispuso que corresponde pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. Al respecto, señaló que el Directorio ha acordado proponer a los accionistas disponer de la utilidad líquida de ejercicio 2022 de la siguiente manera:

En sesión de Directorio de 28 de marzo de 2023 el Directorio tomó el acuerdo de proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo total de \$124.320.000 pesos con cargo a la utilidad líquida distributable, lo que de ser aprobado significará el reparto de un dividendo definitivo de \$0,74 por acción, a ser pagado a partir del 18 de mayo de 2023.

El remanente será agregado a las Ganancias Acumuladas.

Sometida a consideración la propuesta del Presidente, la Junta aprueba por aclamación y unanimidad el reparto de dividendo definitivo de \$0,74 por acción, con cargo a la utilidad líquida distributable, de acuerdo a lo expuesto por el Presidente.

Atendido el acuerdo precedente, el Presidente informó a los accionistas cómo queda el capital, las reservas, las ganancias acumuladas y el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora determinados al 31 de diciembre de 2022 al haber sido aprobada por la Junta la distribución de la “Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora” propuesta.

Los conceptos referidos resultan en las cantidades que a la fecha y por los montos que se indican a continuación:

Al 31/12/2022	MS
Capital en acciones	7.602.132
Otras reservas	32.022.753
Ganancias o pérdidas acumuladas	13.855.975
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	53.480.540

El Presidente propuso a la Junta que apruebe esa distribución de la utilidad del ejercicio 2022, que acabo de informar, y, al efecto, ofrece la palabra; a lo cual, la Junta aprueba la propuesta por aclamación y unanimidad de los accionistas presentes.

En este sentido, el Presidente indicó que el dividendo definitivo se pagará a partir del día 18 de mayo de 2023 a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago. Asimismo, señala que el aviso comunicando el reparto de este dividendo definitivo, se publicará en el diario El Libero el día 2 de mayo de 2023.

3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2023 e información sobre los procedimientos

El Presidente indicó que, en cumplimiento de la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, se expone a los accionistas la Política General de Dividendos de la Sociedad para el Ejercicio 2023, acordada por el Directorio.

Los principales aspectos de esta política son los siguientes:

- (1) La intención del Directorio es mantener durante el ejercicio 2023 una política general de reparto de dividendos que considere distribuir, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.
- (2) Se espera proponer un dividendo definitivo del Ejercicio 2023 a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril del año 2024.

El Presidente solicitó a la Junta que faculte al Directorio para acordar el reparto de dividendos provisorios y/o eventuales en el monto, la forma y oportunidad que el mismo Directorio determine.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas a fin de pronunciarse sobre la política de dividendos expuesta, quienes acordaron por aclamación y unanimidad aprobarla en su totalidad, incluyendo la facultad al Directorio para el reparto de dividendos provisorios y/o eventuales, conforme a lo propuesto por el Presidente.

En seguida, tomó la palabra el Secretario, quien señala que de conformidad con lo señalado por la Circular 687 indicada, el procedimiento de distribución de dividendos será el siguiente:

- A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito a la Sociedad, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria, o se les pagará a través de vale vista virtual del Banco BCI.
- Los dividendos de los accionistas que no hubieren solicitado una modalidad de pago se pagarán mediante vale vista virtual del Banco BCI.

El Secretario solicitó tener en cuenta que los dividendos sólo se pagan personalmente a cada accionista, o a quien lo represente legalmente o tenga un mandato autorizado ante Notario para ello. Cuando un tercero se presente a cobrar dividendos en representación de un accionista, se solicitará la justificación legal y su huella digital.

En el caso que algún depósito en cuenta bancaria de un accionista fuere objetado por el banco receptor, entonces se emitirá un vale vista virtual que quedará a disposición del accionista en el BCI.

Finalmente, se recordó que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos futuros, mientras el accionista no solicitare por escrito otra modalidad de pago.

Los accionistas tomaron conocimiento de lo señalado por el Secretario. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas para pronunciarse sobre el procedimiento de distribución de dividendos, las cuentas resultantes y forma de pago señalando que, en caso de no haber comentarios a la distribución, se daría por aprobada. Al efecto, y sin pronunciamiento por parte de los accionistas se da por aprobado por aclamación y unanimidad.

4. Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa.

El Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en la LSA y los estatutos sociales, corresponde a la Junta designar a la empresa de auditoría externa que informará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023.

El Directorio evaluó las propuestas de las cuatro principales empresas de auditoría externa y acordó proponer a la Junta mantener a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers para el ejercicio 2023, o en su defecto a Deloitte. Las razones y fundamentos para esta propuesta son los que se han expuesto en la Página Web de la Sociedad.

A proposición del señor Presidente, la Junta acordó por aclamación y unanimidad omitir la lectura de éstos por ser conocidos por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto, el que se transcribe a continuación:

***“FUNDAMENTACION PROPOSICION DE OPCIONES PARA ELECCION DE
EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2023***

En conformidad a lo establecido en el art. 59 de la Ley N° 18.046 y lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) mediante Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se informa a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el 13 de abril de 2023, en lo que respecta a la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.

El Directorio solicitó y recibió las siguientes proposiciones por los servicios de auditoría externa.

Conceptos Evaluación	PWC	Deloitte	KPMG	E & Y
Socio a Cargo/Recursos	Liderado por don Juan Aguayo, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.	Liderado por don Pablo Vásquez, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.	Liderado por don Nolberto Pezzati, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.	Liderado por don Wojciech Kupiec, a cargo de un equipo de profesionales multidisciplinarios y calificados.
Informes y Procesos de Revisión	Informe de Revisión limitada al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración.	Informe de Revisión limitada al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración.	Informe de Revisión limitada al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración.	Informe de Revisión limitada al 30 de junio; Informe de Auditoría Anual al 31 de diciembre; Informe a la Administración.
Experiencia	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el N° 8, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Gasco Inversiones S.A.; Efectuó la auditoría externa de los ejercicios 2022, 2021 y 2020.	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el N° 1, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Gasco Inversiones S.A.	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el N° 48, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Gasco Inversiones S.A.	Inscrita en Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con el N° 3, posee años de experiencia prestando servicios en sociedades anónimas de igual tamaño y complejidad que Gasco Inversiones S.A.
Prestigio/competencias	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial.	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial.	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial.	Empresa de primer nivel nacional e internacional, forma parte de las llamadas "big four", con metodologías estándares de revisión a nivel mundial.
Comunicación	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directorios de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directorios de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directorios de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.	Comunicación permanente con la administración, asistencia a los directorios de la Sociedad para informar las conclusiones de su revisión y la emisión de sus reportes.

La documentación que conforma las cotizaciones de estas cuatro compañías, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Santo Domingo N° 1061, Santiago de Chile.

Priorización y fundamentación de las opciones.

Conocidas las propuestas de las cuatro empresas antes referidas, todas de primer nivel en Chile e internacionalmente "big four", y luego de haber analizado los recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencias en servicios de auditoría externa, la calidad de su servicio, y en particular el conocimiento y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio acordó proponer como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023 a la firma PwC. Para el evento que la Junta de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a la firma Deloitte."

Por lo expuesto, el Presidente propone a la Junta aprobar la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores SpA, como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes acuerdan por aclamación y unanimidad, mantener a PriceWaterhouseCoopers Consultores SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.”

5. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.

El Presidente informó que, de acuerdo a lo dispuesto en la LSA corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social, en el cual se efectuarán las publicaciones sociales. Para estos efectos, propone a la Junta que las publicaciones referidas se hagan en el diario electrónico El Líbero.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas, quienes aprobaron por aclamación y unanimidad de los asistentes el diario El Líbero para efectuar las publicaciones sociales referidas.

6. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023 e información de sus gastos en el ejercicio 2022.

A continuación, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta referirse a las remuneraciones y gastos del Directorio de la Sociedad.

Al respecto, indicó que correspondía a esta Junta referirse a las remuneraciones pagadas a los integrantes del Directorio de la Compañía durante el ejercicio 2022. Señala que esta materia está detallada en la Memoria Anual y constituye el único gasto relevante de la Compañía por este concepto.

Señaló también que correspondía informar a esta Junta, los gastos del Directorio al 31 de diciembre de 2022. A tales efectos, informo que durante ese ejercicio el Directorio no realizó gastos.

Adicionalmente, señaló que corresponde a la Junta fijar la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Con respecto a las remuneraciones para los Directores durante el Ejercicio 2023, se propone a esta Junta que la remuneración del Directorio sea de 0,5 unidades de fomento mensuales a todo evento para cada Director, y que el Presidente y el Vicepresidente reciban 1,5 veces ese monto.

El Presidente propuso a la Junta aprobar la remuneración del Directorio propuesta. No habiendo comentarios se dio por aprobado.

7. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.

A continuación, el Presidente señala que Corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas.

Durante el período comprendido entre el 20 de abril de 2022, fecha de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía y la presente Junta Ordinaria, la Sociedad celebró operaciones de aquellas a las que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esto es, actos o contratos con partes relacionadas.

Dentro del perímetro de Gasco Inversiones S.A., se realizaron contratos relacionados entre empresas en dos modalidades: de prestación de servicios entre compañías y de arrendamientos de bienes entre compañías.

Gasco Inversiones S.A. recibió servicios de la empresa relacionada Empresas Gasco S.A. en el año 2022 por 1.644 Unidades de Fomento.

Gasco Inversiones S.A. recibió por concepto de rentas de arrendamiento de activos en el año 2022 un total de 39.407 Unidades de Fomento, según detalle:

- Gasco GLP S.A. por un total de UF 25.431
- Empresas Gasco S.A. y su unidad de negocios Magallanes por un total de UF 13.897.
- Gasco Luz SpA por un total de USD 3.000

A continuación, el Presidente señala que si no hubiere consultas sobre la materia, se dará por cumplida la cuenta de dichas operaciones y aprobada conforme a la LSA. Al efecto, ofrece la palabra a los accionistas, quienes no se pronuncian al respecto y se da por aprobada la materia en su totalidad por aclamación y con unanimidad de los accionistas.

8. Cualquier otra materia de interés social.

Tomó la palabra el Secretario, Guillermo Salazar Peña, quien señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa, que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información relativa a saldos y movimientos accionarios, que se proporcione a los accionistas que expresamente lo soliciten, asciende a 0,035 UF más IVA por informe, monto que no se traspasará a los accionistas.

Los accionistas toman conocimiento de lo informado por el Secretario.

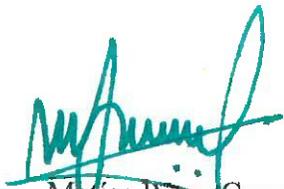
Luego, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas a fin de que se pronuncien sobre cualquier materia de interés social que no se de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, no hubo accionistas que hicieren uso de la palabra.

9. LEGALIZACIÓN DEL ACTA Y ACTOS POSTERIORES

A propuesta del señor Presidente la Junta acordó por aclamación y unanimidad, facultar a don Francisco José Senociaín Marzullo y doña Constanza Chantal Bass del Campo para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacte el Acta de la presente Junta, la reduzca total o parcialmente a escritura pública, la complemente, rectifique o aclare si ello fuere necesario, y la remita a la Comisión para el Mercado Financiero y dé cumplimiento a los trámites legales posteriores a la Junta, pudiendo incluso, para estos efectos, extender minutas y/o escrituras públicas de rectificación, aclaración o complementarias, en caso de errores u omisiones; requerir inscripciones, subinscripciones o anotaciones en toda clase de registros, y efectuar las publicaciones que correspondan.

El señor Presidente agradeció a los accionistas su asistencia a esta Junta e indicó que, habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la Junta, se daba por terminada la misma, siendo las 11:30 horas.



Matías Pérez Cruz
Presidente



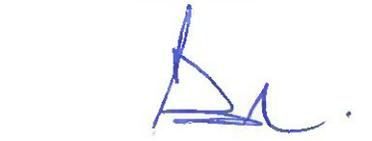
Guillermo Salazar Peña
Secretario



Maximiliano Pérez Cousiño
Accionista



Martín Pérez Cousiño
Accionista



José Ignacio Laso Bambach
Accionista

CERTIFICADO

Don Matías Pérez Cruz, en su calidad de Presidente, y don Guillermo Salazar Peña, en su calidad de Secretario, ambos de **GASCO INVERSIONES S.A.**, dejan constancia y certifican, conforme al artículo 47 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a la Norma de Carácter General N° 450 de la Comisión para el Mercado Financiero, que el sistema de asistencia remota “TEAMS”, a través del cual asistieron los accionistas, representantes de los accionistas y demás participantes que asistieron a la Junta Ordinaria de GASCO INVERSIONES S.A., estuvo habilitado durante todo el transcurso de la sesión iniciada al comienzo de la presente Acta, permitiendo a los asistentes concurrir y participar, así como estar comunicados durante toda la Junta en forma simultánea y permanente.



Matias Pérez Cruz
Presidente

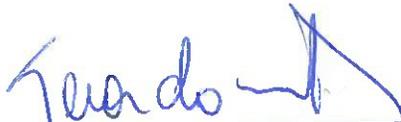


Guillermo Salazar Peña
Secretario

Santiago, 13 de abril de 2023

CERTIFICADO

En mi calidad de Secretario de Actas de la Junta de Accionistas de **GASCO INVERSIONES S.A.**, certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 13 de abril de 2023.


GASCO INVERSIONES S.A.

Santiago, 13 de abril de 2023